

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE SAN JOSE**



**URUGUAY**

**TERCER PERÍODO ORDINARIO**

**XLVI LEGISLATURA**

**ACTA 107**

**17 de diciembre de 2007**

**SESIÓN ORDINARIA**



## Índice de contenido

◆ <b>ASISTENCIA</b> .....	4
◆ <b>ASUNTOS ENTRADOS</b> .....	4
◆ <b>LICENCIA</b> .....	7
Solicitada por la señora edila Rita Quevedo desde el 7 hasta el 25 de enero de 2008. Se vota por la afirmativa.	
◆ <b>INASISTENCIAS</b> .....	7
◆ <b>INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PERMANENTE</b> .....	7
La Mesa designó a las señoras edilas Silvia Cabrera y Elia Bentancur y a los señores ediles Julio Giménez, Rubén Bacigalupe y Yarwynn Silveira.	
◆ <b>MEDIA HORA PREVIA</b> .....	8
FALLECIMIENTO DE DON CÉSAR PÉREZ, VECINO DE VILLA RODRÍGUEZ.....8	
RECONOCIMIENTO A SEBASTIÁN MÁRQUEZ.....8	
"SERVICIO 222": SOLICITA PROTECCIÓN POR MEDIO DEL CHALECO ANTIBALAS.....8	
Exposiciones del señor edil Gonzalo Geribón.	
ALERTA A LA POBLACIÓN POR EL GRAN NÚMERO DE ACCIDENTES EN MOTOS.....8	
¿QUÉ PASA CON LOS PROYECTOS DE VIVIENDAS Y LAS SOLUCIONES HABITACIONALES?.....9	
Exposiciones del señor edil Fredy Fabre.	
RECONOCIMIENTO AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL POR EL NUEVO SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PARA LA CIUDAD DE SAN JOSÉ.....9	
SITUACIÓN DESIGUAL SE PLANTEA CON LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN EL DEPARTAMENTO.....9	
EXPROPIACIÓN DE LA ENTRADA A LA ZONA DE BUSCENTAL PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE TODOS LOS CIUDADANOS.....9	
PROCESAMIENTO DEL EX DICTADOR GREGORIO ÁLVAREZ.....10	
Exposiciones del señor edil Pablo Cortés.	
NOTORIA MEJORA DE LAS COLONIAS ETCHEPARE Y SANTÍN CARLOS ROSSI.....10	
MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS ANUNCIÓ CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO SANTA LUCÍA.....10	
FALTAN BANCOS Y RECIPIENTES PARA RESIDUOS EN PASEOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD.....10	
CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA MADRE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.....10	
Exposiciones de la señora edila Elia Bentancur	
VILLA ITUZAINGÓ: CONSIDERACIONES SOBRE VIVIENDAS EN CONSTRUCCIÓN.....11	
SALUDO DE FIN DE AÑO.....11	
Exposiciones del señor edil Jesús Pérez.	
PUNTAS DE VALDEZ: CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZA DE DEPORTES.....11	
PUNTAS DE VALDEZ: INSTALACIÓN DE UN DESTACAMENTO DE POLICÍA.....11	
PISTA DE PATINAJE EN LA CIUDAD DE LIBERTAD.....11	
Exposiciones del señor edil Luis Suárez.	
◆ <b>MINUTO DE SILENCIO</b> .....	12
Se guarda un minuto de silencio en memoria de la señora Irma Sosa de Berto y del vecino don César Pérez.	
◆ <b>CUARTO INTERMEDIO</b> .....	12
Solicitado por el señor edil Giménez por el lapso de cinco minutos. Hora 21.24.	
◆ <b>FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO</b> .....	12
Hora 21.33	
◆ <b>INFORMES DE COMISIÓN</b> .....	12
No se presentan.	
El señor edil Andrés Pintaluba solicita información sobre el Corredor Bioceánico.	
◆ <b>ASUNTOS A TRATAR</b> .....	13
Apartado I: Consideración de actas.....13	
Aprobación del Acta N° 106 del día 03/12/07.	



APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior.....	13
No hay asuntos pendientes para considerar.	
APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....	13
No hay mociones urgentes pendientes para considerar.	
APARTADO IV: Informes de las comisiones asesoras.....	13
Se votan por la afirmativa los informes que figuran en el Orden del Día con los números 1 hasta el 22.	
APARTADO V: Mociones Urgentes.....	19
PRIMERA MOCIÓN URGENTE: Oficio N° 1.232/2007 de la Intendencia Municipal conteniendo proyecto de decreto referente a modificación de los valores de la Patente de Rodados para el año 2008. Se incluye.	
SEGUNDA MOCIÓN URGENTE: Presentada por la señora edila Silvia Cabrera para exponer en Sala sobre: "Información de interés para el Gobierno Departamental, con relación a inquietudes de relacionamiento de la colectividad helénica asentada en Uruguay". Se incluye.	
TERCERA MOCIÓN URGENTE: Moción presentada por los integrantes de la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro para tratar en Sala un informe relativo al tema de la pesca artesanal. Se incluye.	
PRIMER PUNTO: Oficio N° 1.232/07 de la Intendencia Municipal conteniendo proyecto de decreto relativo al aumento de la Patente de Rodados para el año 2008. Se vota el proyecto de decreto por la afirmativa.	
SEGUNDO PUNTO: Moción presentada por la señora edila Silvia Cabrera para exponer en Sala sobre: "Información de interés para el Gobierno Departamental, con relación a inquietudes de relacionamiento de la colectividad helénica asentada en Uruguay". Se presenta moción referente al tema, la cual se vota por la afirmativa.	
TERCER PUNTO: Se vota por la afirmativa un informe de la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro referente a la pesca artesanal.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	22
Es la hora 22.10.	
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....	23
Es la hora 22.20.	

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil siete, siendo la hora veinte y treinta y cuatro minutos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores ediles

**Heber I. Berto**  
**Presidente**

**Dardo Casas**  
**Primer Vicepresidente**

**Ediles Titulares:** Pedro Bidegain, Julio Giménez, Hedwin Hugo, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Alexis Bonnahón, Andrés Pintaluba, Hugo Poggio, Luis Odriozola, Ricardo Lecouna, Rita Quevedo, Leonardo Giménez, Matías Santos, Luis Suárez, Rubén Bacigalupe (parte), Danilo Vassallo, Yarwynn Silveira, Gonzalo Geribón (parte), Roberto Cabral, Pablo Cortés, Jorge Mila, Shirley Fernández, Norma Stéfano, Horacio González, Antonio Castro, Silvia Cabrera, Elia Bentancur, Daniel Campanella y Oscar López.

**Ediles Suplentes:** Aníbal Sellanes y Nelson Petre.

**Falta,** con licencia, el señor edil Erwin Klaassen.

**Actúan en Secretaría** las señoras Norma G. de Noya y Sofía Belsterli, como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

**Taquígrafas:** Claudia Betancor, María Montero y Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 107/07.

**◆ ASUNTOS ENTRADOS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20. 34)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

- 1.**Edil Daniel Campanella remite nota adjuntando material recopilado durante el año 2007, denuncias y planteamientos de productores de la zona sobre la empresa DIROX.  
**Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.**
- 2.**Cámara de Representantes remite Nota N° 18267 adjuntando exposición del señor diputado Alberto Casas relacionada con el Centro para Adolescentes de Villa Rodríguez.  
**Habiéndose tomado conocimiento, archívese.**
- 3.**Cámara de Representantes remite Nota N° 18260 adjuntando exposición de los señores diputados Pablo Abdala y Alberto Casas relacionada con el convenio firmado por los trabajadores de la empresa 'Mi Granja S.A.'  
**Habiéndose tomado conocimiento, archívese.**
- 4.**Junta Departamental de Flores remite Oficio N° 1126/07 adjuntando exposición del señor edil Jorge López

relacionada con los beneficios de jubilación y pensión.  
**Habiéndose tomado conocimiento, archívese.**

- 5.**Edil Gonzalo Geribón y edila Shirley Fernández, remiten información y material sobre el '1er. Encuentro de Ciudades Integradas del Mercosur'.  
**La Mesa realizará el trámite correspondiente.**
- 6.**Ministerio de Salud Pública remite Oficio N° 2576/07 acusando recibo al planteamiento efectuado por el señor edil Gonzalo Geribón relacionado con el cambio de cobertura mutual una vez que se afiliaron a DISSE.  
**A conocimiento del señor edil.**
- 7.**Junta Departamental de Montevideo remite Nota N° 25.078 adjuntando copia de la versión taquigráfica de lo expresado por varios señores ediles referente al legado del Dr. Mario Cassinoni.  
**Habiéndose tomado conocimiento, archívese.**
- 8.**Administración Nacional de Educación Pública, Consejo Directivo Central remite Nota N° 195/07 acusando recibo al planteamiento efectuado por este Legislativo relacionado con la eliminación de un turno en el Liceo N° 3 de nuestra ciudad.  
**Dese conocimiento a los señores ediles y posteriormente archívese.**
- 9.**Junta Departamental de Artigas remite Circular N° 791/07 adjuntando exposición del señor edil Jesús Ríos relacionada con declarar de interés nacional el uso de Internet.  
**Habiéndose tomado conocimiento, archívese.**
- 10.**Intendencia Municipal de San José remite Oficio N° 1222/07 adjuntando fraccionamiento del padrón N° 3001, propiedad de SENDALIR S.A.  
**Pase a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.**
- 11.**Ministerio de Salud Pública remite Oficio N° 2651/07 acusando recibo al planteamiento efectuado por el señor edil Leonardo Giménez relacionado con la obesidad infantil.  
**A conocimiento del señor edil.**
- 12.**Ministerio de Educación y Cultura, Dirección de Cultura, remite nota adjuntando bases generales y material de presentación de la convocatoria 2008 de los fondos concursables para la cultura.  
**El material queda a disposición de los señores ediles en Secretaría.**
- 13.**Junta Departamental de Salto remite Oficio N° 1353/07 adjuntando resolución de ese Legislativo sobre 'Conmemoración del 27º Aniversario del Triunfo del NO en el Plebiscito Constitucional del año 80'.  
**Habiéndose tomado conocimiento, archívese.**
- 14.**Vecinos del barrio El Penal de la ciudad de Libertad remiten nota relacionada con el problema del resguardo ubicado en Ruta N° 1 vieja, carretera al Penal, Km 53.  
**Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**
- 15.**Cámara de Representantes remite Nota N° 18433 adjuntando exposición del señor diputado Alberto Casas relacionada con los dos cruces de rutas muy importantes, como son los ubicados en los Km 27, 900 y 31,900 de la Ruta Nacional N° 1.  
**Habiéndose tomado conocimiento, archívese.**
- 16.**Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay remite Oficio N° 386/07 agradeciendo la colaboración que este Legislativo prestó en la 'Semana de los Derechos del Niño'.  
**Dese conocimiento a los señores ediles y posteriormente archívese."**

SEÑOR PRESIDENTE.- Fuera del Orden del Día



han llegado cuatro oficios de la Intendencia Municipal. Por Secretaría se les dará lectura.

(Se lee:)

“Oficio N° 1227/2007  
Objeto: Sol.conformidad  
llamado a inspectores.

San José, 12 de diciembre de 2007  
Sr. Presidente de la Junta Departamental  
Edil Heber Berto  
Presente

De nuestra mayor consideración:

La situación del tránsito vehicular en San José es una problemática ineludible, que nos compromete a todos y que debe ser atendida sin demora.

Continuos planteos relacionados con el tema, que este Ejecutivo comparte, han sido realizados por señores ediles de todos los partidos políticos, por representantes de las diversas fuerzas vivas del departamento y por los propios ciudadanos, quienes día a día ven cómo se incrementa esta situación negativa.

Como es de público conocimiento, en estos últimos meses nos hemos abocado a implementar la mejora de la gestión de residuos domiciliarios a través de la puesta en funcionamiento de las nuevas instalaciones del Centro de Disposición Final, sito en San José, y un sistema de recolección de última generación, respaldado por una fuerte campaña informativa y educativa.

Hoy enten-demos necesario e impostergable encarar un conjunto de medidas que aporten solución al problema del tránsito y, entre ellas, en primera instancia, destacamos como fundamental instalar baterías de semáforos en cruces críticos e incrementar el personal inspectivo.

Por tal motivo, hemos designado una comisión que ya se encuentra trabajando para brindar asesoramiento respecto a la colocación de semáforos, y hemos realizado un llamado público a aspirantes para desempeñarse como inspectores en la ciudad de San José y en los principales centros poblados.

El cupo fijo ha sido de un total de 12 (doce) inspectores, programándose destinar 6 (seis) a la ciudad de San José, 2 (dos) a Ciudad del Plata, 2 (dos) a Libertad, 1 (uno) a Villa Rodríguez y 1 (uno) a Ecilda Paullier.

En virtud de que esos cargos no han sido incluidos en el Presupuesto Quinquenal 2006-2010, venimos a solicitar a ese Cuerpo su conformidad para proceder, luego de finalizado el trámite del llamado, a contratar a aquellos postulantes que salgan favorecidos.

De compar-tirse esta medida, que no implica desequilibrio del Presupuesto Municipal, la situación creada será corregida en oportunidad de la próxima modificación presupuestal.

Saludan a usted y demás señores ediles muy atentamente

Juan CHIRUCHI  
Intendente

José Luis FALERO  
Secretario General”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación como asunto entrado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

Por Secretaría se le dará lectura al siguiente oficio.

(Se lee:)

“Oficio N° 1233/2007  
Objeto: Incorporación la zona suburbana.

San José, 14 de diciembre de 2007.  
Sr. Presidente de la Junta Departamental  
Edil Heber Berto  
Presente

De nuestra mayor consideración:

Con la fina-lidad de construir un complejo de viviendas, la Cooperativa de Viviendas de Libertad, COVILIBER ha proyectado adquirir el inmueble padrón N° 18.642, sito en la Sexta Sección Catastral del departamento de San José, zona rural. Para viabilizar la adquisición del predio con ese destino ha solicitado la incorporación del bien a zona suburbana.

Atento a lo expuesto, elevamos a consideración de ese Cuerpo el correspondiente proyecto de decreto.

Saludan a usted y demás señores ediles muy atentamente

Juan CHIRUCHI  
Intendente

José Luis FALERO  
Secretario General”

“PROYECTO DE DECRETO  
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ  
DECRETA

Art.1) Declarar incorporado a zona suburbana el inmueble padrón N° 18.462, sito en la Sexta Sección Catastral del departamento de San José, zona rural, según plano del Ing. Agrim. Gabriel Barreiro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada en San José con el N° 9.464, el 31 de octubre de 2006.

Art.2°) Comuníquese, publíquese, etc.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación como asunto entrado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasa a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente oficio.



(Se lee:)

"Oficio N° 1232/2007

Objeto: Precio Patente 2008

San José, 17 de diciembre de 2007

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Heber BERTO

Presente

De nuestra mayor consideración:

En el marco de lo acordado en el ámbito del Congreso Nacional de Intendentes, en reunión celebrada el día 6 del corriente mes, esta Intendencia propone determinar los valores de Patente de Rodados para los vehículos cero kilómetro empadronados en el año 2008, de la siguiente manera:

\*Grupo A (autos y camionetas con capacidad de carga hasta 1.500 quilos): 4,5% del valor de venta sin IVA

\*Grupo B (camiones y camionetas con capacidad de carga de más de 1.500 quilos): 2,5% del valor de venta sin IVA.

Asimismo, se proyecta aplicar una alícuota del 2,5% de valores de venta sin IVA a los vehículos del grupo C (motos, motonetas, ciclomotores y similares) y Grupo D (taxis, ambulancias, remises, vehículos escolares, vehículos de alquiler sin chofer y similares).

Para vehículos empadronados en el año 2007, la propuesta es que el tributo a aplicar en el año 2008 no podrá superar el 90% de lo que corresponda abonar por los de la misma marca y modelo, empadronados en el año 2008.

Con relación a los modelos anteriores a 2007, se propone determinar los valores del tributo de Patente de Rodados a aplicar en el año 2008, ajustando los del año 2007 por la variación operada en el IPC en el período noviembre 2006 – noviembre 2007, no pudiendo superar el importe a abonar el que corresponda al mismo modelo del año posterior.

El importe del tributo correspondiente a vehículos del Grupo E (vehículos no considerados en los grupos anteriores), será el que correspondió abonar en el ejercicio 2007, actualizado por la variación operada en el IPC en el período noviembre de 2006- noviembre de 2007.

Esta propuesta tiene por objeto determinar valores de Patente según lo acordado en el Congreso Nacional de Intendentes.

Saludan a usted y demás señores ediles muy atentamente

Juan CHIRUCHI  
Intendente

José Luis FALERO  
Secretario General"

**"PROYECTO DE DECRETO  
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ  
DECRETA**

1)El Impuesto de Patente de Rodados que corresponderá abonar en el ejercicio 2008 a los vehículos empadronados en el departamento de San José se determinará de acuerdo a lo siguiente:

I) Para los cero kilómetro que empadronen en el año 2008 su monto será el que resulte de aplicar sobre el valor de mercado sin IVA la alícuota del 4,5% para los correspondientes al Grupo A y la alícuota del 2,5% para los de los Grupos A, B, C y D.

II) Para los vehículos de los grupos A, B, C y D que hayan empadronado en el año 2007 su monto será el equivalente al 90% de lo que de acuerdo al literal anterior le corresponda al mismo modelo cero kilómetro que empadronen en el año 2008. De no existir el mismo modelo, abonarán el 90% del monto de la Patente del año anterior actualizado por la variación del IPC operada en noviembre de 2006 a noviembre de 2007.

III) Para los modelos anteriores al año 2007 de los vehículos de los Grupos A, B, C y D será el que resulte de actualizar el monto de Patente que abonó en el año anterior por la variación operada en el IPC de noviembre de 2006 a noviembre de 2007.

IV) El monto de Patente determinado por aplicación del literal anterior, en ningún caso podrá superar el del mismo modelo del año posterior.

V) Para todos los vehículos correspondientes al Grupo E será el que resulte de actualizar el monto de Patente que abonó en el año anterior por la variación operada en el IPC de noviembre de 2006 a noviembre de 2007.

2) La mención a los Grupos A, B, C, D y E se entenderá realizada a lo establecido en el acuerdo de Paso Severino, recogido por el Decreto N° 2721.

3) En ocasión de realizarse las actualizaciones de egresos por aplicación de las normas presupuestales vigentes, deberán realizarse las adecuaciones necesarias para el mantenimiento del equilibrio presupuestal.

4) La presente aprobación es 'ad referendum' de la resolución del Tribunal de Cuentas de la República."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación como asunto entrado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente oficio.

(Se lee:)

"Oficio N° 1230/2007

Objeto: Sol. Interés dptal.  
y donación terreno.

San José, 17 de diciembre de 2007

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Don Heber BERTO

Presente

De nuestra mayor consideración:

El Sr. Rafael Álvarez Paullier, en representación de 'Álvarez Berro &



Asociados”, ha presentado a este Ejecutivo el proyecto automotriz que llevará adelante la empresa EFFA MOTORS DO BRASIL, representada en Uruguay por el GRUPO ALER, quienes se dedican en Uruguay a la importación y venta en plaza de vehículos chinos marca EFFA y JMC, manifestando su interés de establecer en el departamento de San José una planta industrial ensambladora de vehículos y promover un polo industrial automotriz.

Entre los principales objetivos de este Ejecutivo está el fomento de la inversión con la finalidad de dinamizar la economía local, generando puestos de trabajo en forma directa.

Este proyecto prevé la creación de nuevos puestos de trabajo directos e indirectos y, de concretarse, traerá seguramente aparejados importantes beneficios para todo el departamento de San José y también para el país.

Por lo expuesto precedentemente, solicitamos a la Corporación que usted preside la anuencia correspondiente para otorgar al mencionado emprendimiento la declaratoria de Interés Departamental, clasificándola dentro de la Categoría 'A', y para la donación de los padrones Nros. 9.500, 16.674 y 16.675, sitos en Ruta N° 1 Km 38.500, con la condición de que la empresa los destine a la construcción de su complejo industrial dentro de los dieciocho meses de documentada la misma.

Saludan a usted y demás señores ediles muy atentamente

Juan CHIRUCHI  
Intendente

José Luis FALERO  
Secretario General”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación como asunto entrado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

#### 24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

#### ◆ LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

“Sr. Presidente de la Junta Departamental  
Edil Heber Berto

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito  
licencia desde el 7 de enero hasta el 25 de enero de  
2008.

Saluda atte.

Rita Quevedo  
Edila”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

#### 24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

#### ◆ INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a las inasistencias de los señores ediles a las reuniones de plenario y de comisión.

(Se lee:)

“Comisión de Área Metropolitana de fecha  
03/12/07: faltan, sin aviso, los señores ediles  
Ramón Bravo y Fredy Fabre.

Comisión de División de Tierras y Nomenclatura de  
fecha 6/12/07: faltan, sin aviso, los señores ediles  
Hedwin Hugo y Roberto Cabral.

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de  
fecha 06/12/07: falta, sin aviso, el señor edil Luis  
Odriozola.

Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de  
fecha 11/12/07: falta, con aviso, el señor edil Heber  
Álvarez.

Comisión de Derechos Humanos, Educación y  
Cultura, de fecha 11/12/07: falta, sin aviso, el señor  
edil Julio Bonansea.”

#### ◆ INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PERMANENTE

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de pasar al capítulo Media Hora Previa, de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento Interno, se deberá constituir una Comisión Especial Permanente, que funcionará solo cuando el Cuerpo esté de receso. Dicha integración deber votarse en la última sesión ordinaria del período.

El artículo 35 dice: “Estará conformada por cinco miembros distribuidos proporcionalmente entre los Partidos, de acuerdo con la integración del Cuerpo. Su quórum será de tres miembros. Una vez constituida, deberá reunirse en forma inmediata al inicio del receso, cuando se elegirá a su presidente y secretario y se establecerá el régimen de su funcionamiento: día y hora de reunión. Además de lo que el Cuerpo le encomiende, su cometido será el de tramitar asuntos relativos al funcionamiento del Cuerpo en el receso y a la declaración de urgencia de las sesiones plenarias en los períodos extraordinarios, dispuesto en el artículo 7° del Reglamento, sin perjuicio de lo reglamentado en el Capítulo III, artículos 13, 14 y 15. Sus integrantes podrán variar en cada receso declarado por el Cuerpo”.

En función de lo establecido, la Mesa ha nombrado para la integración de la Comisión Especial Permanente que comenzará a funcionar a partir del 1° de enero de 2008 a las señoras edilas Elia Bentancur y Silvia Cabrera y a los señores ediles Julio Giménez, Rubén Bacigalupe y Yarwynn Silveira.

Se somete a votación lo dispuesto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

#### 25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

am



◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra el señor edil Gonzalo Geribón.

◆ **FALLECIMIENTO DE DON CÉSAR PÉREZ, VECINO DE VILLA RODRÍGUEZ**

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

Es con pesar que, en la noche de hoy, debo referirme a la desaparición física, a los 83 años, de don César Pérez, vecino de Villa Rodríguez.

Debo destacar varias facetas de la vida y costumbres de este distinguido vecino, poseedor de una bonhomía permanente y destacable, siempre dispuesto a tender su mano a quien lo requería con un desinterés permanente y eso sólo lo demuestran los que quieren ser útiles sin pedir nada a cambio.

Fue fundador del Club de Leones de Villa Rodríguez, actividad de servicio que encaja perfectamente con su personalidad; trabajador incansable, lo destacaron como colono ejemplar; su dedicación al trabajo y su honradez también quedó demostrada a través de su participación gremial, desde los comienzos, en la Unión de Productores Lecheros de Villa Rodríguez.

Quiero expresar mis condolencias a su hija, docente de la Escuela N° 47 y del Liceo de Villa Rodríguez; a su hijo, que sigue los pasos del productor que fue su padre; a sus nietos, que tienen un ejemplo excelente en la personalidad y en el recuerdo de don César. Fue un ejemplo por su calidad de vida y además fue un hombre de servicio y todo ello hace que lo destaque como vecino.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la familia de don César y a las diferentes comisiones de Villa Rodríguez que él integró y también pido que, al final del capítulo de la Media Hora Previa, se realice un minuto de silencio en su honor.

◆ **RECONOCIMIENTO A SEBASTIÁN MÁRQUEZ**

En segundo lugar, quiero destacar la actuación de un maragato, de un vecino de la Segunda Sección, de un joven estudiante, me refiero a Sebastián Márquez Pérez, habitante de Villa Itzaingó que representó al departamento y al país en el Primer Campeonato Sudamericano que se desarrolló en Santiago de Chile, a nivel de Secundaria, en lanzamiento de bala. Este joven, en primera instancia, a nivel departamental, tuvo unas marcas excelentes y dejó en alto al Liceo de Villa Rodríguez. Después, fue a la ciudad de San Carlos y representó no sólo a Villa Rodríguez si no a nuestro departamento, para luego clasificar y ser el único maragato en representar al país, obteniendo una muy buena marca y una actuación destacada en Santiago de Chile. Por tanto, solicito que esta Junta Departamental, después del receso, le realice un reconocimiento al joven Sebastián Márquez Pérez, un hijo de este departamento, que nos representó muy bien en estos diferentes campeonatos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la familia, al Liceo de Villa Rodríguez, al señor Intendente Municipal, para que de creerlo conveniente efectúe un reconocimiento a este joven deportista maragato, a la prensa, a las Comisiones de Villa Itzaingó y de Villa Rodríguez, y que la Mesa tome la iniciativa para llevar a cabo

este reconocimiento, pues este joven se lo ganó.

◆ **"SERVICIO 222": SOLICITA PROTECCIÓN POR MEDIO DEL CHALECO ANTIBALAS**

Por último, quiero hacer llegar una preocupación que nos han manifestado, en estos últimos días, los funcionarios policiales que realizan el "Servicio 222". Concretamente, ellos están preocupados por lo que sucedió en Canelones hace poco tiempo y como no es un hecho nuevo nos hacían ver la necesidad de contar con el chaleco antibalas que entrega el Ministerio del Interior.

Por tal razón, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la señora Ministra del Interior y a la Presidencia de la República para que estudie la posibilidad de que se reglamente que los funcionarios policiales que están en custodia de valores deban tener un chaleco antibalas para poder cumplir con su labor eficientemente y preservar su vida. Además, solicito que se envíe al Sindicato Policial, a la Jefatura de Policía de San José, a las Comisarías y a la prensa.

Es todo, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por usted.

Tiene la palabra el señor edil Fredy Fabre.

◆ **ALERTA A LA POBLACIÓN POR EL GRAN NÚMERO DE ACCIDENTES EN MOTOS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Presidente.

Sentí al compañero edil hablar de los policías y la verdad es que quería hablar de un tema en el que la Jefatura nos puede brindar su apoyo.

En primer lugar, me quiero referir a un asunto que, lamentablemente, lo hemos conversado muchísimas veces y que está en boga; pero, día a día, semana a semana, nos siguen causando asombro los accidentes en motos que tenemos en nuestro departamento.

Hoy por hoy, según la información, hay cuatro heridos graves, solamente en una noche y esto es solamente de este fin de semana en San José.

A esta altura, ya no sé quién debe poner coto a este asunto, si son las autoridades o quién.

Creo que el tema no pasa por el hecho de que las autoridades traten de solucionar este inconveniente, sino que habría que hacerle un llamado de atención a toda la población; porque, lamentablemente, esos "niños", que tienen 14, 15 ó 16 años son quienes tienen los accidentes y ellos, precisamente, no poseen la capacidad económica como para comprarse una moto, sino que sale de las arcas de los padres. Por tanto, somos los padres realmente los que no tenemos conciencia con relación a lo que hacen nuestros hijos arriba de un ciclomotor y luego pasan estas cosas; después se les echan las culpas a las autoridades y creo que cada familia debe mirar en su seno familiar qué es lo que está pasando con nuestros hijos y antes de comprar una moto- y no digo que no la compraría que ver si ellos realmente serán responsables en el vehículo que van a andar y en qué condiciones lo van a hacer.

Entonces, volviendo al principio, cuando el compañero edil hablaba de los policías, a lo que apuntaba es a que la Jefatura de Policía de San José divulgara a la población, por medio de un



comunicado de prensa, las cifras oficiales que hubo por accidentes en motos con fallecidos y graves.

De esta forma, con su colaboración se le estaría dando una alerta a la población, pues se van a asustar con las cifras.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Jefatura de Policía de San José y a la prensa.

◆ **¿QUÉ PASA CON LOS PROYECTOS DE VIVIENDAS Y LAS SOLUCIONES HABITACIONALES?**

En segundo lugar, quiero plantear otro tema que no tiene nada que ver con éste y que se refiere a las viviendas.

Todavía tengo en mi retina las marchas que se realizaban en todo el país con la casita del SUNCA (Sindicato Único Nacional de la Construcción y Afines) reclamando una vivienda para todos.

Hasta hace tres años, con el advenimiento del nuevo Gobierno, parecía que esto era una realidad ineludible. Es decir, después de haber trabajado treinta años para ese fin parecía que eso iba a ser algo consumado, algo histórico, una revolución en la construcción del país, en donde el SUNCA iba a trabajar a pleno, con afiliados, no afiliados y con la gente afín a la construcción.

Sin embargo, tres años después la población y los mismos obreros de la construcción se ven muy defraudados.

Hoy por hoy, en San José, aparte de algún complejo de viviendas, como el de Ituzaingó, de MEVIR, no hay; no existe ningún proyecto, ninguna casa realizada. Llevamos tres años del nuevo Gobierno, en donde se puede decir que el "caballito de batalla" fue la construcción y no hay ni una casa, insisto, ni un proyecto para realizar, la prueba la tenemos aquí en San José, y eso cualquiera lo puede corroborar.

Lo cierto es que por una pieza con un baño compartido en San José hay que pagar \$ 3.500 de alquiler por mes y aclaro con un baño compartido; ni hablemos de una casa más o menos habitable que hay que pagar \$5000 y de ahí hasta \$ 10.000 con tres dormitorios. Esto se debe a la falta de viviendas que tiene este país, que se ha agudizado en estos últimos tres años y al respecto no se plantea ninguna solución.

San José está sufriendo, sufrirá todo el país, pero los sueldos de este departamento no están igualados a lo que son los sueldos de Montevideo. Porque, aquí, no hay sueldos para pagar una casa a \$3.500, \$5000 por mes y menos a \$10.000.

Sin embargo, el que tiene alguna solución habitacional para alquilar le pone el cartel y alguien de algún lado va y le alquila; no se vestirá, no comerá, pero en algún lado tiene que vivir.

Creo que es un deber grande que tiene este Gobierno y también el SUNCA que lo promocionó y que dijo que la solución para todos estaba en este Gobierno.

Recuerdo que la solución de ellos para todos los habitantes del país- y no me olvido más- era: "Una casa para todos" y resulta que no ha habido ninguna casa para nadie.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Silencio, señores ediles, por favor!

SEÑOR FREDY FABRE.- No me voy a extender más, creo que mis palabras alcanzan.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al SUNCA, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para su seguimiento y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

cb

Tiene la palabra el señor edil Pablo Cortés.

◆ **RECONOCIMIENTO AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL POR EL NUEVO SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PARA LA CIUDAD DE SAN JOSÉ**

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Gracias, señor Presidente.

Quiero empezar esta Media Hora Previa refiriéndome al tema de la instalación de los nuevos recolectores de basura en la ciudad de San José, haciendo un reconocimiento en ese sentido y expresando nuestro beneplácito porque es un sistema que realmente está funcionando bien, y ha mejorado notoriamente la higiene de la ciudad.

En este sentido, queremos hacerle llegar nuestro reconocimiento al Ejecutivo Departamental porque creemos que cuando las cosas se hacen bien hay que reconocerlo.

◆ **SITUACIÓN DESIGUAL SE PLANTEA CON LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN EL DEPARTAMENTO**

Pero sobre el mismo tema no podemos olvidar, y menos aún dejar de plantear, que en la zona de Ciudad del Plata el recolector de residuos sigue pasando sólo dos veces por semana, y obviamente se siguen generando basurales.

No podemos dejar de recordar tampoco que en toda la extensión de la calle 25 de Agosto de la ciudad de Libertad no hay ni un sólo tarrito adonde tirar un papelito.

Señor Presidente, en este sentido, entonces, tenemos el deber de plantear que nos gustaría que a futuro, cuando se realicen inversiones, se analice su distribución para que sean más equitativas- tanto en los recursos en sí como en el tiempo. De esta forma se contemplaría a todo el departamento, porque nos parece que nos encontramos frente a una situación desigual, ya que por un lado se moderniza de una forma muy interesante la recolección de residuos en la ciudad de San José, pero, por otro, tenemos zonas de Ciudad del Plata en donde -como decíamos- el recolector pasa dos veces por semana.

En este sentido, señor Presidente, pedimos que la versión taquigráfica de estas palabras pase al Ejecutivo Departamental y a las comisiones de fomento de la zona de Ciudad del Plata para que tomen conocimiento del planteamiento.

◆ **EXPROPIACIÓN DE LA ENTRADA A LA ZONA DE BUSCHENTAL PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE TODOS LOS CIUDADANOS**

En otro orden, señor Presidente, y motivados por la llegada del verano, queremos plantear nuevamente el tema de la zona de Buschental. En otras oportunidades hemos planteado que para nosotros la entrada a ese paraje histórico de la ciudad de Libertad debe ser pública, abierta y



gratuita para todos los pobladores. Hoy no tenemos esa garantía y, por eso, le vamos a solicitar nuevamente al Ejecutivo Departamental que analice la posibilidad de expropiar la entrada al paraje para asegurarle a todos los ciudadanos el acceso a ese lugar tan querido por todos los libertenses y por todos los pobladores de nuestro departamento.

◆ **PROCESAMIENTO DEL EX DICTADOR GREGORIO ÁLVAREZ**

Para terminar, señor Presidente, quiero hacer referencia a unas palabras del senador Eleuterio Fernández Huidobro, quien la semana pasada -hace pocos días- en una contratapa de "La República" escribía refiriéndose al proceso judicial que enfrentaba el dictador Gregorio Álvarez. Dice: *"Ahora, pobre hombre bien remunerado enfrenta a la Justicia como un pésimo punquista, pagando buenos abogados por los residuos del botín, tratando por todos los medios imaginables de eludir las fauces abiertas y hambrientas de un lujurioso y babeante calabozo, que musita tiernamente por su nuca: 'Goyo' vení... 'Goyo' vení... 'Goyo' vení..."*

Hoy, señor Presidente, podemos decir que habiendo tenido todas las garantías del proceso -no fue ni con las manos atadas con alambre, ni firmando una declaración falsa mediante la influencia de la tortura- el dictador Gregorio Álvarez está preso. Y, entonces, con el pecho lleno de orgullo y con la emoción que esto le produce a todo el pueblo uruguayo podemos decir: "El Frente cumple... Gregorio Álvarez está preso."

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, señor edil, Secretaría realizará los trámites solicitados por usted.

Tiene la palabra la señora edila Elia Bentancur.

◆ **NOTORIA MEJORA DE LAS COLONIAS ETCHEPARE Y SANTÍN CARLOS ROSSI**

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Gracias, señor Presidente.

Muchas veces en esta Junta Departamental, y durante mucho tiempo, se denunció la situación en que se encontraban las Colonias Etchepare y Santín Carlos Rossi y sobre el estado en el que se encontraban los enfermos. Hoy, señor Presidente, con mucha alegría, vemos que ha comenzado un proceso de recuperación de los pabellones y del entorno de las Colonias, mejorando notoriamente la asistencia que se brinda a los pacientes.

Hace pocos días fue inaugurado uno de ellos y se pudo ver, a través de la prensa, cómo han sido mejorados. Sin duda, hay mucho por hacer aún, todavía existirán carencias, pero se ha comenzado y se va por un buen camino.

Quiero felicitar, señor Presidente, a los organismos públicos, tanto a Salud Pública como al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, pero fundamentalmente al director de las Colonias y a la Comisión de Apoyo que ha tomado con tanta responsabilidad un tema tan sentido para el departamento.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Presidencia de la República, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Salud Pública y a la prensa, en general.

◆ **MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS ANUNCIÓ CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO SANTA LUCÍA**

En otro orden de cosas, también en esta Junta Departamental se ha denunciado con mucha fuerza la necesidad de construir el nuevo puente sobre el río Santa Lucía. Y como se ha dicho acá es una obra muy reclamada por los vecinos y adquiere mucha importancia frente al tránsito que tiene la Ruta 11 sobre todo en verano.

Quiero, señor Presidente, manifestar también mi alegría ante el anuncio de su construcción realizado por el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas. Hay mucha ansiedad por la construcción de esta obra pero hay que tener en cuenta que su concreción trae aparejado una serie de procesos como son, por ejemplo, los estudios de impacto ambiental, de localización y los correspondientes llamados a licitación.

Por lo tanto, también expreso mi alegría ya que al final del año 2008 comenzará una obra tan anhelada por mucha gente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ministerio en cuestión y a la prensa, en general.

◆ **FALTAN BANCOS Y RECIPIENTES PARA RESIDUOS EN PASEOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD**

Ahora, refiriéndome un poco a lo que es la órbita municipal, quiero plantear una situación que me han denunciado varios vecinos.

Es notorio que los maragatos ahora con el tiempo lindo salimos a nuestras plazas y al Parque, lugares emblemáticos de nuestra ciudad. Y hemos notado que en algunas plazas hay ausencia de bancos; la gente anda buscando bancos para sentarse.

Eso, por ejemplo se nota mucho en la Plaza Independencia, hay pocos, y los que hay están totalmente destrozados. Sucede lo mismo en la Plaza Treinta y Tres, hay pocos y realmente están en malas condiciones. Me acota la compañera que lo mismo ocurre en la Plaza Zorrilla y es cierto.

Además de esto pensamos que se podrían ubicar algunos recipientes más para residuos. En la Plaza Independencia los viernes y los sábados es notoria la cantidad de residuos que quedan tirados. ¡Claro!, también es un tema de educación, no pasa sólo por contar con los recipientes, pero, por lo menos, coloquemos los recipientes para ver si la gente tome conciencia y no tire los residuos en donde no lo tiene que hacer.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Intendencia Municipal y a la prensa, en general.

◆ **CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA MADRE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL**

Por último, señor Presidente, quiero expresarle mis condolencias, en nombre de la Bancada del Frente Amplio, por el fallecimiento de su señora madre.

Nuestra solidaridad para con usted en estos momentos que le tocó vivir y vamos a solicitarle a la Junta que efectuemos un minuto de silencio en recuerdo de su querida madre.

Gracias, señor Presidente.



SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, señora edila, se realizarán los trámites solicitados.

mm

Tiene la palabra el señor edil Jesús Pérez.

◆ **VILLA ITUZAINGÓ: CONSIDERACIONES SOBRE VIVIENDAS EN CONSTRUCCIÓN**

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Gracias, señor Presidente.

Brevemente, quiero traer a Sala una situación con la que me encontré recorriendo Villa Ituzaingó hace veinte días, un mes.

En la recorrida realizada, estuve viendo el complejo de viviendas que está haciendo MEVIR para cubrir las necesidades de la zona. Hablando con algunos vecinos, pregunté por las viviendas del Banco Hipotecario, cómo estaban, si estaban todas habitadas, y fue una sorpresa, porque me dijeron que eran muy poquitas las que lo estaban.

Para historiar un poco, ese complejo de viviendas se hizo hace alrededor de veinte o veinticinco años - no recuerdo bien- y demandó un esfuerzo muy grande del Banco Hipotecario. Se construyeron quince o dieciséis viviendas, de las cuales nueve están en un claro avance de deterioro, habiéndose formado un entorno de abandono en el centro de la villa.

Es algo paradójico, a tres cuadras del lugar MEVIR está haciendo viviendas y en el centro de Villa Ituzaingó hay viviendas abandonadas. Y cuando algún vecino quiso que se le adjudicase alguna, le vinieron con una cuota fuera de lo normal para esa zona.

Creo que el Banco Hipotecario o el Ministerio de Vivienda deberían intervenir y buscar una solución, porque está el riesgo de que las ocupe alguien sin autorización o las destrocen. Son viviendas de buena construcción - yo las conozco personalmente, fui cuando las inauguraron.

Estoy preocupado, porque, por un lado, invertimos, pero, por otro lado, abandonamos lo que ya he hecho. Por más que esas construcciones sean de otros períodos - igual que el caso de las viviendas de Mal Abrigo, las de los jubilados, que no han sido adjudicadas- es necesario tomar medidas al respecto.

Quisiera que este tema pasara a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación para que haga un seguimiento, al igual que el de las viviendas de Mal Abrigo. Sobre estas últimas, ya de paso, quiero recordar que en la Legislatura pasada trabajamos mucho con el señor edil Fredy Fabre y en esta también se ha planteado el tema; sabemos que hay un problema con la propiedad del terreno, que la empresa aún mantiene. Como sea, creo que son cosas que hay que definir antes de invertir en otras viviendas, porque hay procesos que están por concluir.

Las viviendas de Villa Ituzaingó, en su momento, estaban habitables, tenían todos los servicios, y creo que si se las adjudica con una cuota adecuada a las familias que trabajan en el entorno rural, van a tener quienes las ocupen.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, al Banco Hipotecario del Uruguay y a la prensa en general.

◆ **SALUDO DE FIN DE AÑO**

Nos estamos acercando, señor Presidente, a fin

de año por lo que quiero hacer llegar mis saludos a la prensa en general y mi agradecimiento por el trato que nos han dado como ediles.

A los ediles les deseo que pasen muy buenas fiestas; que tengan una feliz Navidad y un próspero año 2008.

A los funcionarios - a todos en general, porque si nombro solamente a la secretaria, después me van a pegar- les deseo que tengan una feliz Navidad, un buen fin de año, que disfruten de sus vacaciones y tengan un muy buen 2008.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se darán los trámites solicitados por el señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Luis Suárez.

◆ **PUNTAS DE VALDEZ: CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZA DE DEPORTES**

SEÑOR LUIS SUÁREZ.- Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, quiero transmitir la inquietud de vecinos del Km 61 de Ruta 1, localidad de Puntas de Valdez, quienes solicitan la construcción de una plaza de deportes para jóvenes.

Sabido es el aumento de familias que se han radicado en el lugar y la falta de un espacio público para recreación, el que complementaría las horas de estudio.

La actividad física, como recreación, se ha convertido en un elemento fundamental en la enseñanza y madurez de los jóvenes. La construcción de una plaza para deportes, a su vez, permitiría tener ocupado a nuestros muchachos y que no desperdiciaran su tiempo en actividades que a veces son totalmente perjudiciales para su formación como persona.

Señor Presidente: haré entrega a la Mesa de las firmas de las personas que realizan esta solicitud.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Turismo y Deportes de la Corporación, a la Intendencia Municipal, al Ministerio de Turismo y Deporte, así como también a los diputados por el departamento Mónica Travieso y Alberto Casas y a la prensa departamental, especialmente a la de Libertad.

◆ **PUNTAS DE VALDEZ: INSTALACIÓN DE UN DESTACAMENTO DE POLICÍA**

En otro orden de cosas, los vecinos de Puntas de Valdez manifiestan su inquietud por la instalación de un destacamento policial.

Es de conocimiento público los robos a empresas de la zona, las que se han visto notoriamente perjudicadas. Estos hechos junto al incremento de población de la zona - que naturalmente conlleva problemas de seguridad- ameritan la instalación del destacamento de policía que se solicita por parte de los vecinos de Punta de Valdez y zonas aledañas.

Señor Presidente, haré entrega a la Mesa de las firmas de los vecinos que realizan esta solicitud.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, al señor Intendente Municipal, a la Junta Local de Puntas de Valdez, a los diputados por el departamento, al Ministerio del Interior y a la prensa en general, especialmente a la de Libertad.

◆ **PISTA DE PATINAJE EN LA CIUDAD DE LIBERTAD**



Para finalizar, señor Presidente, en Libertad, se ha constatado que hay una gran cantidad de jóvenes que practican el patinaje, pero no tienen un lugar específico donde hacerlo, por lo cual los encontramos en distintas zonas de la ciudad, con los consiguientes riesgos, no sólo para ellos, sino para quienes transitan por el lugar a pie o en vehículos. Y también hay jóvenes que se trasladan a otros lugares donde sí hay pistas de patinaje.

En la ciudad de Libertad está el Parque Clauzolles, donde se practican diferentes deportes. Tal vez ese sería el lugar ideal para construir una pista de patinaje, permitiéndole a los jóvenes que lo deseen practicar el patinaje en forma segura y sin riesgos para el resto de los vecinos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, al Intendente Municipal, al Encargado de la Oficina de Parques y Jardines y a la prensa oral y escrita del departamento, especialmente a la de Libertad.

Al igual que en las anteriores solicitudes, haré entrega a la Mesa de las firmas de las personas que realizan esta solicitud.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se le dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

am.

◆ **MINUTO DE SILENCIO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Convoco al Primer Vicepresidente a ocupar la presidencia.

**(Ocupa la presidencia, el señor edil Dardo Casas)**

SEÑOR PRESIDENTE (Dardo Casas).- De acuerdo con lo solicitado se pasa a realizar un minuto de silencio en memoria de la mamá de nuestro Presidente de la Junta Departamental, Irma Sosa de Berto, y del vecino don César Pérez.

(Se guarda un minuto de silencio)

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dardo Casas).- Tiene la palabra el señor edil Giménez.

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Dardo Casas).- Se somete a votación.

(Se vota:)

**17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 21.24)

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala)

**(Ocupa la presidencia el señor edil Heber Berto)**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 21.33)

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de Comisión.**

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pintaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Gracias, señor Presidente.

No estoy seguro si mi inquietud se encuadra dentro de lo que es el capítulo de Informes de Comisión.

Sé que algunos compañeros ediles de esta Corporación han participado de las reuniones de lo que se conoce como el "Corredor Bioceánico". Yo participé en una reunión cuando vinieron ediles de la Junta Departamental de Montevideo a promover el funcionamiento de éste y lo importante que era para nuestro país.

El tema es que en estas últimas horas hemos escuchado que Chile, Brasil y Bolivia han confirmado la concreción del Corredor Bioceánico y Uruguay no figura absolutamente en nada.

Mi pregunta está dirigida a algún integrante de la Comisión Especial del Corredor Bioceánico y es: ¿estamos hablando del mismo corredor bioceánico o es otro?

(Interrupciones)

¡Ah! es otro corredor; esa era mi duda, porque realmente me sorprendió.

Gracias.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pérez.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Gracias, señor Presidente.

Solamente quiero informar. Ese tema lo tiene, por mandato del Plenario, la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro, y ésta ya ha estado dando sus informes, lo que pasa es que si no miramos los Repartidos ni sabemos lo que votamos, no podemos estar enterados de los temas.

La Comisión de Desarrollo ha hecho un seguimiento con los compañeros ediles que han viajado a distintos lugares y se ha hecho un informe. Gracias.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pintaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente: creo que se ha malinterpretado mi planteamiento. Acá, no se ha juzgado para nada a los compañeros, que con gran esfuerzo y dedicación le pusieron todo el calor a este emprendimiento. Reitero participé en la primer reunión y me pareció un tema interesantísimo.

Mi preocupación fue por las noticias que escuché en el día de hoy, pues pensé que Uruguay había quedado afuera por algún problema internacional.

Esa fue la circunstancia y por esa causa hice la consulta, pero bajo ningún concepto ponemos en tela de juicio el esfuerzo que se ha llevado adelante



por los compañeros de la Junta.  
Gracias.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Señor Presidente: de ninguna manera le voy a atribuir una intencionalidad al compañero; además, justamente, la gente que escuchó eso por la prensa también me consultó sobre este asunto y se los aclaré.

Hablar del corredor bioceánico es muy genérico. Ya hablamos de que el famoso "Estrecho de Magallanes" se considera un corredor bioceánico. También al Canal de Panamá, después de un poco más de cien años se lo considera un corredor bioceánico.

Los temas en los que se está trabajando en los últimos años son los corredores bioceánicos centrales. Hay cinco proyectos elaborados con gran trabajo, cuatro de ellos muy avanzados, y uno de ellos tiene que ver con los corredores bioceánicos centrales, que son terrestres, y en ese asunto está trabajando Uruguay.

A este respecto, quiero manifestar que se va a tratar, mirando el mapa, de que sea lo más al sur posible para aprovechar así nuestra plataforma continental. Además, también se habla de la gran posibilidad de llevar adelante lo que sería un puerto de aguas profundas y para ello hay acuerdo con Brasil y otras zonas. Esto nos favorece mucho por la falta de arrecife debido a nuestra geomorfología.

Sin embargo, de lo que se está hablando por los medios de prensa, y que confunde un poco, como dice el señor edil, es de un corredor bioceánico central que está entre medio del Estrecho de Magallanes y del Canal de Panamá; pero en el que estamos trabajando nosotros- y seguimos hace muchos años con otros compañeros el tema y hay mucha información, mucho trabajo- no es del que se está hablando en este momento por la prensa.

Por último, quiero decir que seguimos trabajando en este tema con la esperanza de que toda la Junta esté informada y es bueno hablar de esto aunque sea a través de una confusión.

Reitero, hay muchos ediles trabajando y hay una comisión asignada para ello, que es la de Descentralización, Desarrollo y Agro, en donde se puede obtener mucha información y ver lo favorecedor que esto será para nuestro país y nuestro departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pérez.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Señor Presidente: tratar los temas que están en Comisión en forma verbal no corresponde. El que quiera informarse puede concurrir a la Comisión, pues es una Comisión Permanente la que está trabajando en ese tema. Porque si no cada vez que aparezca algo en la prensa vamos a tratar los temas en el Plenario y eso no me parece correcto, porque de ser así todas las mociones urgentes que tenemos para considerar quedarían atrás.

Gracias.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pintaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Gracias, señor

Presidente.

El tema está absolutamente aclarado lo que pasa es que la noticia se presta a confusión. Yo interpreté que se trataba del mismo, además los países involucrados son los mismos, entonces, temí que Uruguay quedase al margen de la situación.

Gracias.

#### ◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE.- El tema ha sido aclarado, si ningún edil desea realizar un informe, pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a Tratar.**

#### ◆ Apartado I: Consideración de actas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se lee el punto.

(Se lee:)

"Acta N° 106 de la sesión ordinaria del día 03/12/07".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

#### 27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

#### ◆ APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior.

(No hay asuntos pendientes para considerar)

#### ◆ APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.

(No hay mociones urgentes pendientes para considerar)

#### ◆ APARTADO IV: Informes de las comisiones asesoras.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura al primer informe.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión Asesora de Informática comunicando la participación de la Junta Departamental de San José en el I Congreso Internacional de Software Libre, Alfabetización Tecnológica y Economía Solidaria."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

#### 27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Informe N° 2.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio N° 3604/07 de este Legislativo relacionado con la necesidad de que el barrio del Penal de Libertad cuente con un contenedor de basura."



SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Informe N° 3.

(Se lee:)

*"Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio N° 3845/07 de este Legislativo relacionado con las calles de adoquines en nuestra ciudad."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Informe N° 4.

(Se lee:)

*"Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio N° 2420/07 de este Legislativo relacionado con la puesta en funcionamiento de las peatonales de la ciudad de San José."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Informe N° 5.

(Se lee:)

*"Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio N° 2220/07 de este Legislativo relacionado con la existencia de basurales en distintos puntos del departamento".*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Informe N° 6.

(Se lee:)

*"Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio N° 1099/07 de este Legislativo relacionado con garitas para las paradas de ómnibus de los Km 25,500 de Ruta N° 1 vieja y 82,500 de Ruta N° 45."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Informe N° 7.

(Se lee:)

*"Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio N° 945/07 de este Legislativo, relacionado con la necesidad de contar con un espacio verde para los vecinos del Barrio del Penal de Libertad."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Informe N° 8.

(Se lee:)

*"Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio N° 3913/07 de este Legislativo, relacionado con una solicitud de balasto para una familia de bajos recursos."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Informe N° 9.

(Se lee:)

*"Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio N° 044/07 de este Legislativo, relacionado con el Complejo MEVIR de Mal Abrigo."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Informe N° 10.

(Se lee:)

*"Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en la nota remitida por empresarios de las Areneras de Ciudad del Plata, relacionada con la construcción del camino al Gaucho Negro."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Informe N° 11.

(Se lee:)

*"Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio N° 3137/07 de este Legislativo, relacionado con los perjuicios que causa la nueva rotonda en el Parque Rodó."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Informe N° 12.



(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio N° 11375/04 de este Legislativo, relacionado con el sistema de facturación de ANTEL de Villa Rodríguez."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Informe N° 13.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio N° 332/05 de este Legislativo, relacionado con la reparación de un caño en la intersección de las calles Horacio Santos y Ricardo Gómez."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Informe N° 14.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio N° 4002/05 de este Legislativo, relacionado con la necesidad de contar con lomadas en la calle Sarandí entre 19 de Abril y Ruta N° 1 de la Ciudad de Libertad."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Informe N° 15.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en la Resolución N° 1307/07 de este Legislativo, relacionada con el mal estado de las veredas y la falta de ellas."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Informe N° 16.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en la nota presentada por el señor edil Daniel Campanella, relacionada con la Plaza de

Deportes y el Liceo de la Ciudad de Libertad."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Informe N° 17 que contiene proyecto de decreto.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Oficio N° 1004/07 de la Intendencia Municipal de San José, adjuntando proyecto de decreto relacionado con la radicación y funcionamiento de salas bailables y espectáculos públicos de la Ciudad de San José."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

(Se transcribe el texto del proyecto de decreto)

"PROYECTO DE ORDENANZA DE  
SALAS BAILABLES"

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ  
DECRETA:

I.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

**Artículo 1.-** Quedan sujetos a las disposiciones siguientes, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones en vigor, las explotaciones regulares o habituales con fin comercial de locales de uno o más ambientes que, contando con pistas bailables y servicios de bar o restaurante, estén ubicados en cualquier lugar del departamento y que reúnan una cantidad indeterminada de personas con el fin de contribuir periódicamente a su esparcimiento o entretenimiento en lugares donde el público tenga acceso y donde se escuche música o se practique baile, siendo la entrada gratuita u onerosa.

Se incluyen en esta definición aquellas actividades denominadas comúnmente como: Salas bailables, Pubs, Salones de fiestas, Boliches, Discotecas, etc. Que a los efectos de la presente se denominan genéricamente como 'Salas bailables'.

**Artículo 2.-** Se entiende por forma periódica o regular aquellas actividades realizadas con una frecuencia de más de 2 eventos por año.

**Artículo 3.-** Los locales que se habiliten para el desarrollo de esta actividad, se encuentren dentro o fuera del área de radicación promovida, deberán cumplir con la totalidad de los requisitos constructivos y de funcionamiento que establece la presente ordenanza.-

II.- LOCALIZACIÓN



**Artículo 4.-** Se entiende por “área de radicación promovida”, aquellas zonas que determine el Ejecutivo Comunal, que por sus características admitan la radicación de este tipo de actividades.

La localización de los emprendimientos que regula esta ordenanza deberá ubicarse dentro de las áreas de radicación promovida definidas por el Ejecutivo Comunal, no pudiendo habilitarse emprendimientos de esta naturaleza fuera de las mismas.

En forma excepcional podrá autorizarse la localización de este tipo de actividades fuera de las áreas de radicación promovida, cuando por las condiciones del entorno en que se instalen no existan factores de perturbación para los vecinos, ya sea por ser áreas de escasa densidad de población o por otros elementos que puedan considerarse en el caso concreto.

**Artículo 5.-** Las áreas de radicación promovida que se declaren tienen carácter enunciativo, pudiendo el Ejecutivo Comunal, de oficio o a solicitud de particulares, promover otras áreas, siempre que se cumpla con las exigencias establecidas por las normas vigentes y sea compatible su localización con el Plan Regulador del Municipio y se trate de emplazamientos que no afecten el descanso ni la salud de los vecinos.

**Artículo 6.-** Declárase área de radicación promovida en la ciudad de San José, para la instalación de estos emprendimientos a la zona de esta ciudad integrada por los predios frentistas a la Avda. Manuel D. Rodríguez y también a los linderos a la vía férrea, en ambos casos entre calles Dr. Alfonso Espinola y Avda. Brig. Gral. Juan A. Lavalleja y los frentistas a la explanada de AFE como áreas de radicación promovida.

**Artículo 7.-** Los locales de salas bailables que en forma excepcional sean autorizados fuera del área de radicación promovida deberán estar ubicados en zonas distantes de centros de salud o salas velatorias y donde se presume que causarán menores molestias para el menor número de vecinos y su instalación requerirá el consentimiento de un determinado número de vecinos. En caso de proyectarse la instalación de una institución de salud en la zona, ésta última deberá tener prioridad ante la sala bailable, cualquiera sea el tiempo de instalación de la misma.

Asimismo, se requerirá que la totalidad de los residentes linderos otorguen su consentimiento expreso para su instalación y que no exista oposición expresa del cuarenta por ciento o más de los vecinos cuyas residencias se encuentren dentro de los cien metros lineales, tomando como referencia las paredes exteriores hacia cada uno de los puntos cardinales.

La manifestación de voluntad de los vecinos podrá prestarse ante la Oficina Reguladora de Trámite y Archivo y se considerará un voto por inmueble sometido al régimen del inciso anterior.

LOCALES EXISTENTES CON  
ANTERIORIDAD A LA VIGENCIA DE LA  
PRESENTE ORDENANZA.

**Artículo 8.-** Los locales que hayan poseído habilitación Municipal antes de la entrada en vigencia de la presente ordenanza podrán mantener su actividad a pesar de estar ubicados fuera del área de radicación promovida y deberán cumplir con el resto de las exigencias establecidas en la presente normativa.

Ningún local bailable podrá renovar su habilitación para seguir funcionando cuando por su actividad afecte manifiestamente las condiciones de habitabilidad de las viviendas vecinas por medio de sonidos o ruidos que contravengan las disposiciones vigentes en materia de ruidos molestos y construcciones.

### III.- ASPECTOS CONSTRUCTIVOS

**Artículo 9.-** Los locales sometidos al régimen de esta Ordenanza que solicitaren una nueva habilitación deberán someterse a la presente con el objetivo de garantizar un correcto aislamiento acústico y vibratorio del establecimiento con el exterior, obteniendo como resultado una reducción del nivel sonoro a valores inferiores a los establecidos en el Art. 17 del Decreto No 2816 de 9 de noviembre de 1998. (Contaminación Acústica).

**Artículo 10.-** Con el fin de obtener un correcto aislamiento acústico y vibratorio del establecimiento con el exterior, el empresario debidamente asesorado por un técnico responsable deberá optar por una solución técnica que garantice una efectiva reducción del nivel sonoro y vibratorio en todo el horario conforme a los valores establecidos en nuestra ordenanza de ruidos molestos.

No se otorgará habilitación alguna de locales bailables que no cuenten con elementos constructivos que aseguren perimetralmente la propagación del sonido de forma igualitaria y adecuada.

**Artículo 11.-** El máximo nivel de ruido permitido para la difusión de música por cualquier medio dentro del horario de funcionamiento es el establecido en el Art. 7 de la Ordenanza Municipal N° 2816 de 9 de noviembre de 1998. Para el efectivo cumplimiento de este recaudo, los locales deberán contar con iluminación artificial adecuada que permita al cuerpo inspectivo del Municipio una perfecta visualización de decibeles. Asimismo queda prohibida la instalación de equipos de amplificación fuera del local (vía pública).

**Artículo 12.-** El proyecto de instalación deberá ser presentado con la firma de un profesional habilitado y en caso de que se ubique en todo o en parte del subsuelo y/o planta alta, deberá hacer especial hincapié en asegurar los medios de evacuación que, al igual que los exigidos en las plantas bajas, permitan acceso directo a la vía pública, así como en garantizar la estabilidad de las construcciones.

**Artículo 13.-** El factor ocupacional para estos locales deberá adecuarse para no admitir en todo el espacio interno, a excepción de los sectores destinados a salidas de emergencia, una cantidad de asistentes superior a tres personas cada dos metros cuadrados de la superficie útil. Considerándose como superficie útil solo la destinada al público, con excepción de los

sanitarios y salidas de emergencias que deberán adecuarse para el uso del público a la cantidad máxima autorizada de asistentes.

**Artículo 14.-** Los horarios en que desarrollarán sus actividades, y en el cual deberán sus titulares garantizar la apertura del local, serán desde los días jueves a domingo inclusive, desde las 23 hs. a las 6 hs. del día siguiente. Vencido el horario de cierre enunciado, estos locales tendrán una tolerancia máxima de 30 minutos más para cesar toda actividad, debiendo en ese lapso de tiempo disminuir la intensidad de la música, quedando prohibido el expendio de bebidas alcohólicas de manera tal que invite a los concurrentes a retirarse paulatinamente del local.

**Artículo 15.-** Los locales bailables deberán contar con salidas de emergencia cuya amplitud vaya en razón de 1,20 metros por cada 100 asistentes, las que deberán estar debidamente señalizadas de forma que sea evidente a todo el público el sitio en que están ubicadas, sin perjuicio de que en el transcurso del baile deba interrumpirse la música para indicar a través de la amplificación, el lugar donde se ubican las mismas.

También deberá establecerse en lugar visible para todos los concurrentes una inscripción en la que conste cual es el total de asistentes admitido para esa sala.

**Artículo 16.-** Todos los locales bailables deberán contar con servicios sanitarios acondicionados según las normas vigentes y debidamente identificados, cuyo número deberá estar acorde a la cantidad de asistentes admitida para dicho local.

**Artículo 17.-** Los empresarios deberán establecer las condiciones de seguridad personal para los concurrentes dentro del establecimiento y también fuera del mismo en el entorno exterior de impacto, a través de la contratación de personal capacitado y suficiente de seguridad o de la contratación de personal policial a tales efectos.

#### IV.- TRÁMITE Y DOCUMENTACIÓN

**Artículo 18.-** Previo a su funcionamiento, los locales regulados por la presente, deberán obtener la habilitación municipal respectiva, para cuyo otorgamiento se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) El interesado deberá presentar por Oficina Reguladora de Trámite y Archivo la solicitud de habilitación, con la autorización correspondiente del propietario del inmueble cuando se trate de local arrendado, con firma certificada por escribano público, por la que autoriza el funcionamiento bajo el rubro que se pretende habilitar.

b) Con la misma deberá presentar un proyecto firmado por profesional habilitado, el que deberá contener el rubro del local que se pretende habilitar, quien será responsable ante esta Intendencia de que el local cumple con las normas vigentes en materia de aislamiento acústico, salidas de emergencia, servicios sanitarios y toda condicionante exigida por las ordenanzas vigentes, el que tendrá que contar con la aprobación de la Dirección de Arquitectura de la Intendencia.

**Artículo 19.-** Para la obtención del certificado de habilitación se requiere la documentación que a continuación se detalla:

a) Constancia que acredite que el local posee cobertura médica de emergencia, que podrá consistir en las denominadas 'áreas protegidas' o 'techo cubierto' o similares.

b) Constancia de contratación de servicios de seguridad habilitada y debidamente identificada en proporción para la interna de un efectivo por cada 260 asistentes, con un mínimo de cuatro; y para la externa de un efectivo por cada 500 asistentes, con un mínimo de dos, expedida por la Jefatura de Policía de San José.

c) Habilitación de la Dirección de Bomberos.

#### V.- RÉGIMEN SANCIONATORIO

**Artículo 20.-** La Intendencia de San José aplicará un fuerte dispositivo de control, preventivo y punitivo 'in situ' en el momento en que la actividad se desarrolla, sobre el cumplimiento de la presente y de las demás ordenanzas en materia de ruidos molestos, de aspectos constructivos, etc.

**Artículo 21.-** Las transgresiones a las disposiciones de la presente Ordenanza serán sancionadas con multas equivalentes:

a) 35 UR (treinta y cinco unidades reajustables) la primera vez.

b) 70 UR (setenta unidades reajustables) en caso de reincidencia.

c) 70 UR (setenta unidades reajustables) y clausura temporal la tercera vez.

d) 70 UR (setenta unidades reajustables) y la clausura definitiva del local la cuarta y última vez.

En todos los casos el local no podrá continuar funcionando hasta que el empresario no haya hecho efectiva la multa impuesta en la dependencia correspondiente del Municipio. A los efectos de este artículo se considera reincidencia la misma infracción cometida en el lapso de doce (12) meses. Las transferencias que se hicieren respecto de la titularidad del local no afectará el cómputo de las infracciones cometidas."

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar el proyecto de decreto en general.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

En particular. Artículo 1º.

(Se vota:)

Artículo 2º.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 3º.



(Se vota:)  
**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**  
Artículo 4°.

(Se vota:)  
**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**  
Artículo 5°.

(Se vota:)  
**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**  
Artículo 6°.

(Se vota:)  
**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**  
Artículo 8°.

(Se vota:)  
**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**  
Artículo 9°.

(Se vota:)  
**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**  
Artículo 10.

(Se vota:)  
**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**  
Artículo 11.

(Se vota:)  
**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**  
Artículo 12.

(Se vota:)  
**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**  
Artículo 13.

(Se vota:)  
**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**  
Artículo 14.

(Se vota:)  
**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**  
Artículo 15.

(Se vota:)  
**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 16.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 17.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 18.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 19.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 20.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 21.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al informe N° 18 que contiene proyecto de decreto.

(Se lee:)

*"Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Oficio N° 1168/07 de la Intendencia Municipal de San José, adjuntando proyecto de decreto tendiente a modificar el artículo 1° del Decreto N° 2.343."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el informe.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

(Se transcribe el texto del proyecto)

*"LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ  
DECRETA:*

*Art.1°) Modificase el artículo 1° del Decreto 2.343, de 11 de julio de 1979, el que quedará redactado de la siguiente manera: Art.1°) Se establece que los predios frentistas al bulevar Manuel D. Rodríguez, a la calle Lavalleja y a la Av. Luis A. de Herrera tendrán un retiro frontal `non edificandi´ de 4 mts.*

*Quedan exceptuados de esta normativa el tramo del bulevar Manuel D. Rodríguez comprendido entre la calle José Artigas y la Av. Juan A. Lavalleja y el tramo de la Av. Luis A. de Herrera entre las calles Fructuoso Rivera y Juan A. Lavalleja."*



SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el proyecto de decreto en general.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

En particular. Artículo 1º.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Queda aprobado el proyecto de decreto.  
Pasamos al informe N° 19.

(Se lee:)

*"Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en la nota presentada por la Asociación de Bancarios del Uruguay, relacionada con la situación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Informe N° 20.

(Se lee:)

*"Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en la nota presentada por la Asociación de Obreros de Arquitectura del MTOP, relacionada con la situación laboral que atraviesan."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Informe N° 21.

(Se lee:)

*"Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en la nota presentada por los vecinos de calles Colón al norte, relacionada con el local del ex Supermercado Malespina donde se realizan fiestas sin autorización."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Informe N° 22.

(Se lee:)

*"Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, en el Oficio N°. 1170/07 de la Intendencia Municipal de San José, relacionado con el fraccionamiento de los padrones Nos. 16.937 y 12.227."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

◆ **APARTADO V: Mociones Urgentes**

SEÑOR PRESIDENTE.- Han llegado a la Mesa tres mociones urgentes. Secretaría les da lectura.

(Se lee:)

**"1ª MOCIÓN URGENTE:**

*Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, solicitan al Plenario de la Corporación para considerar en primer lugar del capítulo Asuntos a Tratar, Apartado V: Mociones Urgentes, el expediente N° 5206/07, Oficio N° 1.232/2007 de la Intendencia Municipal, conteniendo proyecto de decreto proponiendo determinar los valores de Patente de Rodados para los vehículos cero kilómetro empadronados en el año 2008, vehículos empadronados en el año 2007 y modelos anteriores a 2007."*

**"2ª MOCIÓN URGENTE:**

*San José de Mayo, 10 de diciembre de 2007  
Junta Departamental de San José  
Señor Presidente  
Edil Heber Berto  
PRESENTE*

*De mi mayor consideración:*

*Por la presente, y de conformidad con nuestro Reglamento Interno, solicito a usted incluir en los asuntos a tratar de la próxima sesión ordinaria la siguiente moción urgente: para exponer en Sala sobre información de interés para el Gobierno Departamental, con relación a inquietudes de relacionamiento de la colectividad helénica asentada en Uruguay.*

*Sin otro particular, saluda atentamente*

*Silvia Cabrera  
Edila Departamental"*

**3ª MOCIÓN URGENTE:**

*Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro solicitan al Plenario anuencia para considerar, en tercer lugar del capítulo Asuntos a Tratar, Apartado V: Mociones Urgentes, de la sesión de la fecha el informe elaborado por la Asesora mencionada sobre el tema: 'Pescadores Artesanales'."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar la inclusión de la primera moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos a votar la inclusión de la segunda moción.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos a votar la inclusión de la tercera moción.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al primer punto, relacionado con el Oficio N° 1232/07 de la Intendencia que contiene proyecto de decreto sobre Patente de Rodados. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ  
DECRETA:

*Art.1º) El Impuesto de Patente de Rodados que corresponderá abonar en el Ejercicio 2008 a los vehículos empadronados en el departamento de San José se determinará de acuerdo a lo siguiente:*

- I) Para los cero kilómetro que empadronen en el 2008 su monto será el que resulta de aplicar sobre el valor de mercado sin IVA la alícuota del 4,5% para los correspondientes al Grupo A y la alícuota del 2,5% para los de los Grupos B, C y D.
- II) Para los vehículos de los Grupos A, B, C y D que hayan empadronado en el año 2007 su monto será el equivalente al 90% de lo que de acuerdo al literal anterior le corresponda al mismo modelo cero kilómetro que empadronen en el 2008. De no existir el mismo modelo, abonarán el 90% del monto de Patente anterior actualizado por la variación del IPC operada de noviembre 2006 a noviembre 2007.
- III) Para los modelos anteriores al 2007 de los vehículos A, B, C y D será el que resulte de actualizar el monto de Patente que abonó en el año anterior por la variación operada en el IPC de noviembre de 2006 a noviembre de 2007
- IV) El monto de patente determinado por aplicación del literal anterior en ningún caso podrá superar el del mismo modelo de año posterior.
- V) Para todos los vehículos correspondientes al grupo E será el que resulte de actualizar el monto de Patente que abonó en el año anterior por la variación operada en el IPC de noviembre de 2006 a noviembre de 2007.

*2)La mención a los Grupos A, B, C, D y E se entenderá realizada a lo establecido en el acuerdo de Paso Severino, recogido por el Decreto N° 2721.*

*3)En ocasión de realizarse las actualizaciones de egresos por aplicación de las normas presupuestales vigentes, deberán realizarse las adecuaciones necesarias para el mantenimiento del equilibrio presupuestal.*

*4) La presente aprobación es 'ad referendum' de la resolución del Tribunal de Cuentas de la República."*

mm

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Si ningún señor edil va a hacer uso de la palabra, se somete a votación el proyecto de decreto, en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

En particular. Artículo 1°.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa.UNANIMIDAD**

Artículo 2°.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa.UNANIMIDAD**

Artículo 3°.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa.UNANIMIDAD**

Artículo 4°.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa.UNANIMIDAD**

Queda aprobado el proyecto de decreto, en general y en particular.

Pasamos al segundo punto. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

*"Moción presentada por la señora edila Silvia Cabrera para exponer en Sala sobre: 'Información de interés para el Gobierno Departamental, con relación a inquietudes de relacionamiento de la colectividad helénica asentada en Uruguay'."*

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy quiero relatarle al Cuerpo una experiencia que me aconteció el jueves 6 de diciembre, situación que considero puede ser muy beneficiosa para el departamento de San José.

Efectivamente, el día señalado asistí a una actividad convocada por la Junta Departamental de Montevideo, invitada especialmente por la antropóloga señora edila Silvia Aguiar, que había sido la edila mocionante. Se trataba de una actividad cultural, concretamente de la realización de un homenaje al novelista y filósofo griego Nikos Kazantzakis al haberse cumplido cincuenta años de su fallecimiento.

La misma consistió en destacar la vida y la obra de quien es considerado un griego universal, que falleció en las tierras de Alemania, que está valorado como un novelista sin par, que ha sido llevado varias veces al cine. Obras suyas llevadas al celuloide son: "Zorba el Griego", "El que debía morir" y sobre todo la polémica novela "La última tentación de Cristo", por lo cual es casi el novelista más promocionado por el cine.

Nació en Creta, la mítica región del minotauro, y primero estudió abogacía en Atenas, pero posteriormente se instaló en París para continuar



estudios de Filosofía, formación ésta que se nota en la profundidad de su prosa y en la angustiada aproximación de su escritura al duelo eterno entre el espíritu y la materia.

Cultivó muchos géneros como la lírica y el teatro; escribió crónicas de sus viajes, pero fue en la novela donde descolló como escritor.

Fue nominado al Nóbel en 1957, cuando encontró la muerte, entonces el lauro se le otorgó al francés Albert Camus, quien declaró entonces, que *"Nikos Kazantzakis merecía el premio cien veces más que él"*.

Ahora bien, mi intención esta noche no es hablar de este escritor griego - aunque obviamente sería muy interesante adentrarnos en la vida y en la obra de este autor-, sino que estoy simplemente ubicando lo sucedido en su contexto. El homenaje a Kazantzakis se tributó en los jardines de la Casa de la Colectividad Helénica del Uruguay, sita en calle 19 de Abril 3366, donde en un monolito erigido para esa circunstancia se descubrió una placa de mármol negro alusiva al poeta homenajeado.

En dicha recordación había numeroso público de origen griego, y con ese entorno comenzaron los discursos de homenaje. Entre otros disertantes, habló la edila Silvia Aguiar y el profesor Alejandro Pantazoglu, Asesor Cultural de la Embajada de Grecia en Uruguay.

Asimismo, estaba presente, y también se dirigió a la concurrencia de manera muy elocuente, el Embajador de Grecia Nicolaos Dictakis. Justamente, conversando posteriormente con el Embajador fue que se dio el planteo que hoy traigo a Sala para compartir con todos.

El Embajador de Grecia señor Nicolaos Dictakis desea visitar nuestro departamento. Desea concurrir a San José acompañado por empresarios griegos. Me solicitó que sirviera de nexo al respecto, a lo que accedí inmediatamente.

Acá, en nuestro país, ya hay empresarios griegos que trabajan sus emprendimientos dentro de la órbita de las empresas navales y de la compra de carnes, pero también podría ser que, de acuerdo a las inquietudes de nuestro departamento, vinieran al Uruguay a visitarnos otros empresarios que trabajen en otros rubros.

Por lo tanto hay que comunicar al señor Intendente el interés manifestado por el Embajador de Grecia de visitarnos, y manejar tres o cuatro fechas probables para que eso facilite la coordinación deseada, pues a veces con solamente una propuesta tentativa se dificulta mucho concretar la visita.

También nosotros podríamos recibir a los visitantes en el marco de una sesión extraordinaria o en otro marco que se estime adecuado para esa circunstancia e interiorizarnos de las propuestas de nuestros visitantes, fundamentalmente para estrechar lazos de amistad con un pueblo que ha sido siempre, por su cultura tan destacada, una referencia mundial para las distintas culturas del mundo.

Aquí, en Uruguay, hay pocos griegos - comparativamente hablando- o descendientes de griegos. Se considera que hay alrededor de mil personas, que se ubican principalmente en Montevideo, Maldonado y Colonia, pero los deseos de difundir su cultura y estrechar lazos de hermandad son muy importantes, más allá del número de integrantes de la comunidad, y esos deseos están presentes.

También en la oportunidad recibí la propuesta

del profesor Alejandro Pantazoglu de concurrir a nuestro departamento para estrechar lazos de amistad y difundir la vida y la obra del escritor Nikos Kazantzakis, por lo cual me parece que sería bueno contactarnos, por ejemplo, con el Museo Departamental para coordinar con dicha institución - como hemos coordinado en otras oportunidades- si es posible recibir al profesor Pantazoglu, en lo que seguramente sería una actividad cultural de gran brillo.

Dejo constancia que también el presente planteo lo trasladé al Congreso Nacional de Ediles, cuando asistí a la reunión de la Mesa Permanente que se efectuó el día sábado 8 de diciembre, porque el Embajador griego me solicitó que también oficiara de nexo a ese nivel, dado que desearía visitar diversos departamentos de nuestro país, manifestando su inquietud especial por San José al tener como interlocutora a una edila de este departamento. Por ejemplo, ya visitó, y con buena repercusión, el departamento de Canelones.

Haré entrega a Secretaría de una moción de resolución para que pasemos a considerarla.

Obviamente, estoy a las órdenes para contestar alguna pregunta, si lo consideran necesario.

Era cuanto deseaba expresar, señor. Presidente.  
am.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que no sabía cómo iba a encaminar la señora edila este tema, y con esto no quiero decir que nos íbamos a pelear, sino que no sabía por donde iba a arrancar, más aún cuando a ella le gusta mucho realizar homenajes.

El asunto de la conveniencia económica en el relacionamiento con los griegos ha sido siempre muy importante. Todos conocemos la empresa "TSAKOS", que es pionera en el país y que, además, desde hace muchos años, le da al Estado ocupación de mano de obra y tiene un relacionamiento comercial muy importante.

En definitiva, esta empresa ha hecho un importante trasiego de tecnología a través del tiempo que es de destacar, y no sólo se han fijado en la parte económica, sino que también está la "Fundación TSAKOS", que es de muchos griegos y apunta a lo cultural. Quiere decir, que no sólo abarcan la parte de astilleros, sino que también se ha promovido el estudio gratuito y con ello se le da una posibilidad cultural a nuestra gente. Y para poner un ejemplo empiezo por mi casa, pues una de mis hijas ha hecho el curso de griego gracias a la colectividad helénica, como dijo la señora edila.

Y aunque cueste creer- porque hay poco relacionamiento con esta cultura- hay otras personas- y no digo que sean muchísimas- de Rincón de la Bolsa que han tenido un relacionamiento con ella, desde hace décadas, a través del trabajo. Porque, insisto, ellos, aparte del desarrollo económico, han promovido la difusión de su propia cultura.

Por eso, veo muy bien que se haya traído este asunto a Sala. A mí, como conozco el trabajo de esta gente, no se me ocurrió plantearlo, eso es lo malo de estar cerca de estas cosas, pues uno da por descontado que todos las conocen. Además, en este mundo de la globalización es importante difundir el aspecto cultural, y siempre todo eso ha sido gratuito.



También, quiero destacar que una de las profesoras fundadoras del grupo TSAKOS impuso un sistema nuevo de enseñanza del idioma griego. Ella es uruguaya y buscó la forma de acercar un idioma tan diferente al nuestro, me refiero a la señora Lucila Romero, que se destaca por difundir y enseñar nueve idiomas, entre ellos el árabe; pero puso un énfasis especial en su trabajo cuando vino "TSAKOS" al Uruguay y ha sido reconocida internacionalmente.

Muchas gracias, señor Presidente, y mis felicitaciones a la señora edila por traer este tema a Sala.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a la moción presentada.

(Se lee:)

**"MOCIÓN:**

1) Que las palabras vertidas en Sala pasen al señor Intendente Municipal, don Juan A. Chiruchi, para que conozca el interés del Embajador Griego en nuestro país, señor Nicolaos Dictakis, de visitar nuestro departamento, acompañado de empresarios helenos.

2) Que toda la información sobre el tema, direcciones y demás pasen a la Mesa de la Junta Departamental a los efectos de coordinar la sesión extraordinaria cuando los visitantes concurren a nuestro solar y/u otros contactos.

3) Que lo expresado en Sala pase a las 18 Juntas restantes del país para que conozcan el interés puesto en manifiesto por la Colectividad Helénica del Uruguay y que también pase la versión taquigráfica a los medios de difusión para que puedan comunicar estas buenas nuevas. Silvia Cabrera. Edila".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Pasamos al tercer punto, referente al informe de la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Ago sobre la pesca artesanal.

Por Secretaría se dará lectura al informe.

(Se lee:)

**"A LOS SEÑORES EDILES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL**

VISTO: el tema a estudio de esta Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro relacionado con la Pesca Artesanal; ésta resuelve con el fin de hacer una ordenanza de reordenamiento de la zona costera del departamento, en lo que tiene que ver con la coexistencia entre los habitantes permanentes, transitorios, pescadores, así como el establecimiento de pautas para lugares de esparcimiento nocturno.

**CONSIDERANDO:**

1) Que como parte del seguimiento del tema esta Asesora realizó una visita a Kiyú, manteniendo reunión con la Comisión del Parador Chico de dicho Balneario y con los pescadores artesanales, contando con la presencia también

en el lugar de la Directora de la Unidad de Desarrollo, señora Mercedes Antía.

2) Que se pudo comprobar el buen relacionamiento existente entre Comisión y pescadores, lo que se vio reflejado en la voluntad de búsqueda de soluciones en forma conjunta de los siguientes temas:

a) Ubicar en tres zonas fijas las descargas de los productos de los pescadores artesanales, a saber Puntas de Ordeig, Bajada del Medio y Parador Chico (lo que incluiría la Bajada de la Guitarra que queda a escasos metros).

b) El embalastado del camino hasta el final del camping para que el camión que transporta los productos pueda salir, y que de común acuerdo con el concesionario del camping se permitiera el pasaje de los trabajadores de la pesca, cuidando de no interferir con los acampantes.

3) Se entiende oportuno, asimismo, tomar el Censo de Pescadores efectuados por DINARA y la Intendencia Municipal y establecer las delimitaciones para los pescadores de todo el año y los zafrales.

4) Se solicite al Ejecutivo también la realización de limpieza fuera de la temporada estival, para que el balneario se mantenga en condiciones para aquellos que concurren fuera de temporada alta y la colocación de tachos de residuos, lo que también favorecería el mejoramiento de la limpieza.

5) Esta Asesora asume el compromiso de continuar con la elaboración de la Reglamentación que contemple la delimitación de zona de deportes, así como la problemática de animales en la playa (que en principio al ya estar en época estival, se comenzaría a aplicar en forma experimental).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN,  
DESARROLLO Y AGRO  
RESUELVE:

Informar al Plenario de la reunión mantenida, solicitando se aprueben las gestiones efectuadas y se remita un oficio al Ejecutivo Departamental para que estudie la viabilidad de concretar las aspiraciones nombradas en los considerandos que anteceden."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el informe.

(Se vota:)

**21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

**◆ CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Giménez.

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.**



La Junta pasa a cuarto intermedio; no obstante, por si después no hay quórum, les aviso a todos los presentes que están invitados a un brindis: funcionarios, prensa y todos los ediles presentes.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 22.10)

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo quórum, se levanta la sesión.

(Es la hora 22.20)

**Heber I. Berto**  
**Presidente**

**Dardo Casas**  
**Primer Vicepresidente**

**Norma G. de Noya**  
**Secretaria**